



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 060 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 09 días del mes de febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, solicitando la participación de la Directora de la Red de Salud de Satipo – Dra. Fanny García Mayta para que exponga sobre las adquisiciones de dos ambulancias fluviales, el cual la funcionaria señaló que las ambulancias fluviales fueron recepcionados en Puerto de Shima de Atalaya con fecha 29 de diciembre del año 2020 siendo para los puestos de salud de Betania y Kiteni, considerando que Betania tiene un total de 4209 pobladores y Kiteni una población de 1855, en tal sentido dichas ambulancias fueron observados por parte del área usuaria respecto al funcionamiento de los motores que no contaban con la potencia necesaria por lo que tuvieron que devolver al proveedor a fin de que lo subsanen ya que estas ambulancias realizaran el recorrido por estas comunidades nativas brindándoles apoyo de salud sirviendo para el traslado de los pacientes de las comunidades ya en mención, dejando en claro que años anteriores los nativos pasaban caminando o en pequeños botes, por lo que considera que con la adquisición de dichos botes disminuirían la cantidad de muertes maternas y diferentes muertes que existen en diversas comunidades nativas.

Que, el Consejero José Villazana indicó que el día 08 de febrero del año en curso frente a la policía nacional mediante una constatación, la Directora en mención manifestó que no llegó ningún bote y que se encontraban en Pucallpa, siendo raro ahora que diga que fueron devueltos. Asimismo, el Consejero Jesús Lara señaló que actualmente todas las personas están viviendo tiempos difíciles, el cual van perdiendo a familiares a diario a consecuencia del Covid y demás enfermedades, pero aclara que hoy más que nunca necesitan dichas herramientas para que salven vidas humanas,

Que, ante habiéndose generado un extenso debate la Consejera Tatiana Arias Espinoza pide que se conforme una comisión de investigación para que vea dicha problemática y de una vez tengan claros las cosas.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora para que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en las adquisiciones de dos ambulancias fluviales en la Red de Salud de Satipo.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora para que aborde las presuntas irregularidades que habrían ocurrido en las adquisiciones de dos ambulancias fluviales en la Red de Salud de Satipo. Lo cual estará conformado por los siguientes consejeros:

- Consejero José Vander Villazana (Presidente)
- Consejero Luis Carhuallanqui Flores (Vicepresidente)
- Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR, los avances de investigación en la próxima sesión ordinaria del día 16 de febrero del año en curso, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

.....
Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN